

SANTA CRUZ, 29 de Junio 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 122 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MAS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL, POR UN PERIODO DE 24 MESES."**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 810 del 17.05.2022.
4. Decreto Exento N° 1605 de fecha 17.05.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de evaluación de fecha 29.06.2022.
6. Bases administrativas
7. Bases técnicas.
8. Certificados del Coordinador Comunal SEP, que da pertinencia del gasto.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar el servicio de Arriendo de Fotocopias, Impresiones y scanner, mas servicio de Impresoras Multifuncional, por un periodo de 24 meses.
2. Qué, la propuesta presentada excede el presupuesto disponible, quedando fuera de bases y por lo cual se declara desierta.

DECRETO EXENTO N°2199.-

1. **DECLARESE DESIERTO**, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MAS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL, POR UN PERIODO DE 24 MESES."** ID N° 3863-58-LP22, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/